



**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

BLANCA ESTELA RAMIREZ GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- EL LICENCIADO EVERARDO PEREZ LUNA, C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00031/2023, RELATIVO AL ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE POSESION, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JULIO ALFONSO SALAZAR DE LOS REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL C. JUAN DE DIOS RAMOS MANSO, EN CONTRA DE LA C. BLANCA ESTELA RAMIREZ GARCIA, ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.-----

----- MEDIANTE ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LICENCIADO JULIO ALFONSO SALAZAR DE LOS REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL C. JUAN DE DIOS RAMOS MANSO, DEMANDÓ EN LA VÍA ORDINARIA A LA C. BLANCA ESTELA RAMIREZ GARCIA, DE QUIÉN RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:-----

----- A).- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE QUE EL C. JUAN DE DIOS RAMOS MANSO, ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE QUE SE UBICA COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 4, DE LA ZONA 2, DEL POBLADO SANTA CLARA DE ESTE MUNICIPIO Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 50.75 METROS CON SOLAR 2, AL SURESTE EN 46.60 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE EN 49.84 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 48.61 METROS CON SOLAR 4. EL CUAL ESTA INSCRITO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, SEDE CD. MANTE, TAMAULIPAS EN LA SECCIÓN I, NÚMERO 10155, LEGAJO 204, DEL AÑO 1994, DEL MUNICIPIO DE MANTE, TAMAULIPAS, LA CUAL SE ANEXO COMO NÚMERO 2, SOBRE EL BIEN INMUEBLE CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINCA YA ESTAN EÑALADOS, ADEMÁS COMO SE APRECIA EN EL PLANO QUE SE ANEZÓ COMO NÚMERO 3, A LA DEMANDA, LEVANTADO POR EL INGENIERO CARLSO GILBERTO MARTINEZ CARBALLO DEL CUAL DE MANERA ILEGAL LA AHORA DEMANDA TIENE EN POSESIÓN UNA SUPERFICIE DE 1,049.962 METROS CUADRADOS QUE SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA; AL NORESTE EN 50.75 METROS CON RESTO DEL SOLAR DE LA FRACCIÓN DEL PROPIETARIO JUAN DE DIOS RAMOS MANSO. AL SURESTE EN 21 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE EN 49.84 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 21 METROS CON SOLAR 4, CON LO CUAL CREDITA EL PLANO QUE SE ANEXA COMO NÚMERO 4, LA PARTE INVADIDA DE MANERA

ILEGAL POR LA DEMANDADA, LEVANTADA POR EL INGENIERO CARLOS GILBERTO MARTINEZ CARBALLO.-----

----- B).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA ENTREGA DE LA POSESIÓN FÍSICA Y MATERIAL DE PARTE DEL DEMANDADO A FAVOR DEL C JUAN DE DIOS RAMOS MANSO DEL BIEN INMUEBLE DEL QUE ES POSEEDOR JURIDICO Y QUE DETENTA INDEBIDAMENTE LA DEMANDADA. ASI MISMO EN CASO DE OPOSICIÓN DEL DEMANDADO, SE AUTORICE EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ROMPIMIENTO DE CERRADURAS, HASTA LOGRAR EL OBJETIVO DE ENTRAR EN POSESIÓN DLE INMUEBLE MATERIA DE CONTROVERSA.-----

----- C).- EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CONSISTENTES EN TODOS LOS FRUTOS Y PRODUCTOS QUE DEJE DE PERCIBIR DURANTE TODO EL TEMPO QUE SE HA POSEÍDO EL DEMANDADO Y EL PAGO DE UNA RENTA MENSUAL QUE SERÁ FIJADA POR LOS PERITOS EN LA VÍA INCIDNETAL Y EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-----

----- D).- EN CASO DE OPOSICIÓN AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS, QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE ESTA CONTROVERSA JUDICIAL.-----

----- POR AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ADMITIÓ A TRÁMITE POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL EL JUICIO EN LA VÍA Y FORMA LEGAL PROPUESTA, REGISTRÁNDOSE EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 00031/2023.-

----- POR AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ANTE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA BLANCA ESTELA RAMIREZ GARCIA, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJÁNDOSE ADEMÁS EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO Y EN EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO, COMUNICÁNDOLE A LA INTERESADA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN ANTE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA DEMANDADA LAS COPIAS DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO #602 PONIENTE, ALTOS, ENTRE LAS CALLES CONDUEÑOS Y VÍAS DE FERROCARRIL, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, C.P. 89800. TELEFONO 831 – 23 – 2 - 46 – 55.

CD. MANTE, TAM., A 10 DE JULIO DE 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

L'MEPR/JLC

EXPEDIENTE 00031/2023 -- 2

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000020963899

Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00031-2023_41_10-07-2023_08-55-36.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-07-10T17:18:04Z / 2023-07-10T12:18:04-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	59 2e 5b d4 62 d1 bd 91 42 9e 61 53 2d 0a bc 7c 66 6a b0 ae c3 3e 14 34 2e db e0 50 3b 81 fb f6 b4 45 d4 4c 7e 07 a9 82 ed 38 eb ad 94 54 74 ca 3a 94 6b 0c 38 9a 0d f7 7b d4 a6 18 30 78 fa ab 54 aa 04 45 0d d4 f0 85 ff 7c ef 7d b0 de 5e 01 14 91 26 8e a2 26 a1 a3 f3 cb 84 9f c7 fe c6 e2 cb c3 37 ef cd 58 d4 85 2d 65 7a b2 17 b1 99 d2 b5 d3 74 e6 a8 0f c8 fa af 86 58 12 7b ee ad e5 3d 65 8a 0b 2e be 4c aa 92 7a b1 1e d7 f0 c5 14 b1 8b e8 a3 c5 2e cf 76 76 98 00 13 ac 6b b3 aa a1 8c 9d e0 60 83 4b f8 47 54 d9 c7 59 28 29 b0 fb b5 96 97 0e 2b ff d2 c2 4d 57 c3 f7 c3 da 99 46 28 c0 bb d9 80 49 2f 5d ef 54 92 49 89 f9 9f 19 5b 46 1c fa d7 25 7e b6 0e 15 14 ea 62 fb 4d 92 fb 1a bc 33 47 e7 37 40 06 53 01 f9 f3 cd 5e 09 91 67 70 4f 35 72 f2 4b 29 41 55 b3 8b 7d 15			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-07-10T17:18:05Z / 2023-07-10T12:18:05-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

